



PROVIDENCIA, 08 MAY 2026

EX.CGR.N° 1347 /VISTOS: Los artículos 72, 73 y 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra c) e i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- El Memorandum N° 7.454 de 4 de mayo de 2026 de Asuntos de Gabinete.-

2.- La Solicitud de Decreto N°181 de 5 de mayo de 2026 de la Dirección de Personas.-

3.- El correo electrónico de doña Ana Valladares Arenas, enviado desde la casilla electrónica [REDACTED] el día 5 de mayo de 2026, a las 10:36 horas a la casilla electrónica [REDACTED].-

4.- El correo electrónico de doña Ana Valladares Arenas, enviado desde la casilla electrónica [REDACTED] el día 5 de mayo de 2026, a las 10:42 horas a la casilla electrónica [REDACTED].-

DECRETO:

1.- Ratifícase el cometido funcionario del Alcalde, don **JAIME BELLOLIO AVARIA**, quien asistirá al Congreso Nacional ubicado en Avda. Pedro Montt S/N comuna, Valparaíso, V Región, el día 6 de mayo de 2026, para participar en el Foro Técnico y Político titulado "Lucha Contra El Comercio Ilícito".-

2.- Ratifícase la designación en Comisión de Servicio a don **EDUARDO PATRICIO VILLAGRÁN MAUREIRA**, RUT N° [REDACTED] titular del Grado 11° E.M. de la Planta de Administrativos de esta Municipalidad, quien asistirá al Congreso Nacional, ubicado Avda. Pedro Montt S/N comuna, Valparaíso, V Región, el día 6 de mayo de 2026, para acompañar al Alcalde, quien participará en el Foro Técnico y Político titulado "Lucha Contra El Comercio Ilícito".-

3.- La presente Comisión de Servicio es sin derecho a viatico. -

4.- Déjase constancia que se autoriza para el traslado el uso del vehículo municipal marca Hyundai, placa patente DGSS-58.-

Anótese, comuníquese, regístrese en la Contraloría General de la República, hecho, archívese. -



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

ROCIO BRIZUELA CHEHADE
Alcaldesa (S)

PJM/MRMQ/IMYJ/fhm.-

Distribución:

Interesados

Asuntos de Alcaldía

Dirección de Comunicaciones

Dirección de Personas

Archivo

Decreto en Trámite N° 1518 /